

Acta N° 472: En la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 5 del mes de septiembre de 2019, siendo las 12:00 horas, previamente convocado, se reúne el Directorio de **Autopistas del Sol S.A.** (la "Sociedad"), en las oficinas sitas en Panamericana 2451, con la asistencia de los Sres. Directores titulares Guillermo DÍAZ, Saturnino FUNES y Ricardo ZURLO. Asimismo, asiste por video conferencia el Director Titular Andrés BARBERIS MARTIN, desde la ciudad de Santiago de Chile, Chile. Se encuentran también presentes los Sres. miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Alberto G. MAQUIEIRA, Carlos Eduardo ALBACETE y Santos Oscar SARNARI. Asimismo se encuentran presentes los Sres. Esteban Ernesto PÉREZ, Director General de la Sociedad, Joaquín SCHJAER ROSALES, Chief Financial Officer y Carlos Javier PARIMBELLI, Director de Administración y Finanzas, todos ellos funcionarios de la Sociedad. Toma la palabra el señor Presidente Sr. Andrés Barberis Martín, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **"I) TRATAMIENTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DIRECTORES SUPLENTE DESIGNADOS POR LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES; II) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACCIONISTAS RECIBIDA CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019; y III) CONSIDERACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL ACTA ACUERDO N° 3 DEL ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN INTEGRAL. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA FIRMA."**

A continuación, se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que dice: **"I) TRATAMIENTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DIRECTORES SUPLENTE DESIGNADOS POR LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES"**. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que la Sociedad ha recibido el día 3 de septiembre pasado, sendas notas de los señores Sebastián Morales Mena y Ricardo Sánchez Mer, quienes fueran designados como Directores Suplentes propuesta de las Clases "A" y "B" de acciones mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2019, mediante la cual solicitaron que les sean aceptadas sus renunciaciones irrevocables a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad, motivadas en ambos casos por razones personales. Del mismo modo, en ocasión de sus renunciaciones, ambos directores han expresado que renuncian a cualquier poder que se le podría haber otorgado como así también a cualquier honorario y/o cualquier derecho que le pudiese corresponder por el desempeño de su mandato. Las

mencionadas renunciaciones han sido formuladas con vigencia en la fecha de realización de la próxima asamblea ordinaria que realice la Sociedad.

Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde que el Directorio se expida sobre las mencionadas renunciaciones, agregando que las mismas no revisten el carácter de dolosas, ni resultan intempestivas, ni afectan el funcionamiento regular del Directorio de la Sociedad, según lo establece el artículo 259 de la Ley General de Sociedades. Luego de un intercambio de opiniones, los Señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Sebastián Morales Mena y Ricardo Sánchez Mer, dejando constancia que las mismas no afectan el normal funcionamiento del Directorio de la Sociedad, ni revisten el carácter de dolosas, ni resultan intempestivas, agradeciendo las labores desempeñadas.

A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que establece: **II) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACCIONISTAS RECIBIDA CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que, con fecha 30 de agosto de 2019, la Sociedad ha recibido una comunicación del accionista Natal Inversiones S.A. (el “Accionista Solicitante”), titular del 14,11% del capital social y el 14,39% de los derechos a voto de la Sociedad, quien ha solicitado al Directorio que se proceda a efectuar una convocatoria a Asamblea General a efectos de que los Sres. accionistas consideren los siguientes aspectos: i) la eventual desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la futura Distribución de Dividendos y su posterior distribución en dividendos en efectivo; y (ii) que se ponga en consideración de la asamblea la posibilidad de delegar en el Directorio la desafectación parcial de otra porción de la Reserva Facultativa para futura Distribución de Dividendos, en una o más oportunidades, y que sea el propio directorio quien proceda a su distribución tan pronto como lo considere conveniente, teniendo en cuenta para ello que la Sociedad tenga los fondos disponibles y pueda cumplir debidamente con sus compromisos y obligaciones, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta 31 de diciembre de 2019. Agrega el Sr. Presidente que dicha comunicación efectuada por el citado accionista fue efectuada en los términos del Art. 236 de la Ley General de Sociedad y la Cláusula Décimo Séptima del Estatuto Social, en cuanto que el accionista tiene una participación mayor al cinco por ciento (5%) en el capital social de la Sociedad.

Acto seguido, el Sr. Presidente cede a la palabra al Sr. Joaquin Schjaer Rosales quien menciona que, ante el requerimiento del Accionista Solicitante, la Dirección de la Sociedad ha evaluado la factibilidad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa con el fin de realizar su distribución en dividendos en efectivo durante el presente ejercicio. En consecuencia, se deja constancia que habiendo tenido en cuenta las obligaciones futuras de la Sociedad emergentes de los compromisos asumidos hasta la fecha en cuanto a inversiones, operación y mantenimiento de la autopista y los fondos disponibles, se ha llegado a la conclusión de que la Sociedad puede someter a consideración de los accionistas los dos puntos requeridos por el Accionista Solicitante, es decir: (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y su distribución a través del pago de dividendos en efectivo por la suma de \$1.000.000.000; y (ii) que teniendo en cuenta la evolución futura del negocio y los fondos disponibles, es razonable someter a consideración de la Asamblea que se deleguen las facultades correspondientes en el Directorio de la Sociedad a fin de que resuelva en el futuro la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$400.000.000 de la "Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos" y proceda a su distribución tan pronto como sea posible a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 29 de febrero de 2020.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que conforme lo dispuesto por la normativa vigente, ante el pedido de uno o más accionistas que resultaren titulares de, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social se debe proceder a efectuar la convocatoria a asamblea de accionistas a los efectos de tratar los temas sugeridos, por lo cual corresponde al Directorio expedirse sobre el requerimiento formulado por el accionista solicitante respecto de la convocatoria a Asamblea General y, en caso de aprobarse, fijar la fecha para la realización de la misma y los puntos del Orden del Día a ser considerados.

Asimismo, aclara el Sr. Presidente que, conforme lo resuelto en el punto I) del presente Orden del Día, corresponde la convocatoria de los señores accionistas titulares de las acciones Clase A y Clase B a los efectos de proceder a la designación de los reemplazos de los directores renunciantes.

Luego de un intercambio de ideas, los Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven; (i) aprobar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades, fijándose la misma para el día 4 de octubre de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas sitas en la calle

Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, y (ii) fijar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS POR LA SUMA DE \$1.000.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18). DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO POR LA SUMA DE \$1.000.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18). PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

III.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$400.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y SU DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DEL PAGO DE DIVIDENDOS. FACULTADES DELEGADAS PODRÁN SER EJERCIDAS HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2020. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;

IV.- DESIGNACIÓN DIRECTORES POR LAS CLASES “A” Y “B” DE ACCIONES.

Seguidamente, los Directores resuelven en forma unánime efectuar las publicaciones y comunicaciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y normativa legal aplicable, quedando expresamente autorizados el Sr. Presidente o cualquiera de los Directores a tal fin, quienes a su vez podrán introducir cualquier cambio en el texto de la convocatoria aprobada que pudiera surgir como consecuencia de solicitudes de los organismos de contralor. En ese estado, el Sr. Presidente informó a los presentes que dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, a partir del 13 de septiembre próximo se debe poner a disposición de los Sres. Accionistas la totalidad de la documentación que debe tratar la Asamblea que se acaba de convocar, tanto en la Sede Social como en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo todo ello puesto en conocimiento de los Organismos de Contralor con la debida antelación.

Acto seguido, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día, que establece:

“III) CONSIDERACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL ACTA ACUERDO N° 3 DEL ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN INTEGRAL. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA FIRMA.”

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que mediante el Artículo Dieciocho, Apartado 6 del Acuerdo Integral de Renegociación del Acceso Norte (“AIR”) las Partes convinieron que, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia, debían acordar un texto ordenado al Contrato de Concesión. Asimismo, con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad suscribió con la Dirección Nacional de Vialidad el Acta Acuerdo N° 3, mediante la cual se acordó la extensión de dicho plazo por un período adicional de ciento ochenta (180) días (el “Acta Acuerdo N° 3”). Por último, informa que, a la fecha, el mencionado texto ordenado no se encuentra concluido, motivo por el cual las partes han acordado la firma de una adenda al Acta Acuerdo N° 3 por un plazo adicional de noventa (90) días a contar desde la fecha de vencimiento del plazo de dicha Acta Acuerdo en los términos que surgen del proyecto que fuera puesto en conocimiento de los señores Directores con anticipación a la presente reunión. En consecuencia, por tratarse de un asunto que implica una modificación al AIR Contrato de Concesión, corresponde al Directorio proceder a su aprobación.

Luego de una breve deliberación, los señores directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven: (i) aprobar la suscripción de la adenda al Acta Acuerdo N° 3, extendiendo el plazo por un plazo adicional de noventa (90) días; (ii) autorizar a los señores Esteban Perez y Joaquin Schjaer Rosales a suscribir la adenda correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas se levanta la sesión, previa lectura del acta y firma de todos los presentes.

[Firmantes: Guillermo Díaz, Saturnino Funes, Ricardo Zurlo, Alberto Maquieira, Carlos Albacete y Santos Oscar Sarnari].